



Propuesta de Fomento a la Lectura

Agosto, 2010

Propuesta de Fomento a la Lectura

Contexto General

El libro, ya sea en su versión digital o en papel, es un bien fundamental en toda sociedad, toda vez que constituye:

1. El principal vehículo de información.
2. Un elemento central a la hora de construir una identidad nacional y formar generaciones de ciudadanos responsables y pensantes.

Debido a lo anterior es que gran parte de los países miembros de la Unión Europea han desarrollado una serie de políticas públicas con el objeto de garantizar y democratizar el acceso al libro, así como fomentar la lectura entre sus ciudadanos. Estas políticas públicas dicen relación tanto con la existencia de un IVA diferenciado, como con la aplicación de la política del Precio Único.

Impuesto al Valor Agregado en Chile

El IVA es considerado un impuesto de traslación, toda vez que el consumidor absorbe su costo final. Al día de hoy, la tasa de impuesto al valor agregado es de 19% parejo. Lo anterior significa que Chile aplica una tasa constante, independiente de que se trate de bienes fundamentales (medicamento, alimentos básicos y libros) o bienes secundarios como artículos de línea blanca, etc.

Esta lamentable constatación no se condice con el rol que debe cumplir el Estado, a la hora de garantizar derechos básicos como el acceso a la educación, salud y el derecho a la alimentación, todos derechos consagrados por Naciones Unidas.

Sin embargo, lo anterior complejiza la discusión en torno a la reducción o erradicación del IVA al libro, puesto que de alguna manera, se corre el riesgo de poner a competir bienes fundamentales, que podrían beneficiarse de una potencial reducción del IVA.

De esta forma y durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, el Ministro de Hacienda esgrimió como argumento, la imposibilidad de reducir el IVA al libro sin hacerlo, por ejemplo, en alimentos básicos tales como la harina y el pan.

Consideraciones generales

De manera general, nos parece adecuado plantear la reducción del IVA al libro, siempre y cuando sea parte de una Reforma Tributaria Integral, que desarrolle el concepto de IVA diferenciado, según el grado de necesidad de los distintos bienes y servicios que se tranzan en el mercado.

Por otra parte, estimamos que reducir el precio de los libros, no es la única vía de fomento a la lectura, es más, puede hasta tener efectos nulos si se aplica por sí sola.

Por ello es que planteamos la necesidad de generar una política global de fomento a la lectura, donde, además de afectar el precio, se facilite el acceso al libro y se incentive el "gusto de leer".

Propuesta de la Comisión Económica

Entendiendo que el acceso y consumo de libro es una condición necesaria al desarrollo del país, tanto de un punto de vista económico como social, se propone:

1. Legislar en favor del denominado Precio Único

Se trata de legislar de tal forma que el editorialista o el importador de libros, según el caso, y bajo la supervisión de un Comité del Libro que debiese crearse para tales efectos, sea quien fije un precio único del libro para todo el país, esto cualquier sea el distribuidor, lugar o momento en el cual se realice la venta.

De esta forma los distribuidores (supermercados, grandes librerías, tienda virtual, etc.) deberán respetar el precio establecido, independientemente del lugar y el período del año en el cual se realice la venta. No obstante, los distribuidores sí podrán rebajar sus precios de venta, siempre y cuando el descuento no supere el 5% del valor inicial.

Esta medida parte del supuesto de que el libro no es un bien cualquiera, sujeto a los vaivenes de la Oferta y la Demanda. Por el contrario, son bienes que no son sustitutos entre sí, por lo que no deben responder a la lógica estricta del mercado.

Por lo tanto, la política del Precio Único fomenta:

- La igualdad en el acceso, en términos de precio, a libro.

- La existencia de múltiples distribuidores, que aseguren la calidad y variedad de la oferta (pequeñas librerías).
- La creación literaria, toda vez que permitirá publicar y distribuir obras de difícil comercialización

2. Reducir, en el marco de una Reforma Tributaria Integral, el IVA al libro al 5%

De manera general, los países de la OECD registran un IVA al libro no superior al 7%. A su vez, países como México, Argentina, Colombia, Hungría, Brasil y Gran Bretaña, han eliminado progresivamente el IVA al libro. Lo anterior da cuenta de la importancia que se le atribuye a este bien, como eje central de la cultura, educación y transmisión del saber.

Por ello es que en el marco de una Reforma Tributaria Integral, que revise de igual forma, el IVA a los alimentos básicos, se propone:

- Establecer un IVA diferenciado según el producto, lo que en este caso podría significar una reducción del IVA al libro a un 5%
- Reducir el IVA a la prensa al 2% a partir del 01 de Enero del 2011.

Lo anterior requiere de una Reforma Tributaria Global que sea progresiva y que evite que la clase media cargue, en términos relativos, con el mayor peso de la fiscalidad chilena.

Comisión Económica
Partido Progresista (PRO)
programa@chilecambio.cl

Agosto, 2010